



# RESOLUCION Nº 13463

## VISTO:

El expediente CO-0062-00658833-9 (PC), y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas respectivas, proceda a realizar tareas de reparación en las calles de ingreso al Barrio Acería.

Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para asumir los gastos de la presente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando